CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA	Identificación	Fecha	Págs.
	CE-INT-LIBO-228-2023	26-12-2024	1
	Para responder cite este código		

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ing. Uriel Alonso Suaza Arboleda
Supervisor-SIF
Medellin
Urielalonso.zuasa@antioquia.gov.c

Radicado R:2024010596190
Fecha:2024/12/27 3:40:30 PM
Tpo:OFICIO
Responsable:BEATRIZ ELENA OSPINA MON

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - LOTE 1.

ASUNTO: Entrega y radicación en medio físico de los informes sociales N.6 (junio) y 9 (octubre) del municipio de San Pedro de Urabá 2024.
8

Cto. 2355 111B1469/2023

Cordial Saludo.

En atención al presente, hacemos por segunda ocasión entrega en medio físico de los informes sociales N.10 de Altamira y 11 del municipio de Liborina, del periodo correspondiente al mes de noviembre de 2024; se hace la salvedad de que estos informes fueron previamente revisados y aprobados desde el área de apoyo a la supervisión social de la SIF, Estefany Arango Bilbao.

De antemano gracias y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JUAN JOSE ARAQUE BLANCO
Director Interventoría
CONSORCIO DAVASA 23
interventoria-liborina@hotmail.com

• Estos informes se reciben físicos por primera vez el 22/01/2025.
Estefay Arango B. •
Informe #6. → San Pedro de Urabá
Informe #8 ↗

333

Copia a: N.A.
Anexos: enviados previamente por Drive al área de archivos de la Gobernación, contiene una carpeta con los anexos sociales del mes noviembre de los municipios de Altamira y Liborina , foliados.

ARCHIVO SIF
2025 ENE 27 14:56:04

Nota de Archivo: Solo se recibe Informe #8, dado que Informe #6 ya se había entregado para archivo.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.8 OCTUBRE 2024 SAN PEDRO DE URABÁ	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORÍA



DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO 23SS111B1469

OBJETO

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE - URABÁ.

SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA FISICA-GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFERENCIA

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - LOTE 1.

CONSORCIO DAVASA 23 S.A.S

SAN PEDRO DE URABÁ- EL CARMELO - EL TAMBITO (62AN02-2)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.8 OCTUBRE 2024 SAN PEDRO DE URABÁ	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Profesional Social CONSORCIO DAVASA 23 Trabajadora social Claudia Patricia Meza Donado	Director de Interventoría CONSORCIO DAVASA 23 Ingeniero Juan José Araque Blanco	Apoyo a la supervisión social Gobernación de Antioquia Profesional social Estefany Arango Bilbao
FIRMA **FECHA** **Octubre 2024**	**FIRMA** **FECHA** **Octubre 2024**	**FIRMA** **FECHA** ~~**Octubre 2024**~~ Enero 2025

Contenido

1. Descripción general de proyecto 6
2.1 Alcance del proyecto 7
2.2 Localización 7
2.3 Hidrografía 8
2.4 Contrato de obra 8
2.4 Contrato de interventoría 9
3. Metodología gobernación de Antioquia 10
4. Marco normativo 11
5. Plan de Gestión Social 14
6. Personal mínimo requerido 14
6.1 Personal del contratista 14
6.2 Personal de la interventoría 15
6.3 Funciones del profesional social contratista 15
6.4 Funciones del personal residente social de la interventoría 16
7. Descripción de las actividades del plan de gestión social desarrolladas 17
8. Programa de gestión social 17
9. Programa para reconocimiento del entorno 18
9.1 Actas de vecindad 18
9.2 Actas de entorno 18
9.3 Permiso de intervención en predios privados 19
10. Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria 19
El objetivo del programa, consiste en: 19
10.1 Reunión de inicio 19
10.2Reunión de avance 19
10.3Reunión de cierre 19
12. Programa de comunicación y divulgación 21
12.1 Avisos metálicos 21
12.2 Cartelera informativa 22
12.3 Buzón de sugerencias 22
12.4 Pautas radiales 23
12.5 Redes sociales 23
12.6 Socialización con la comunidad 23
13.1 Ubicación punto de atención virtual PAV 24
13.3 PQR, S 25
14. Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 25

14. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria 25
14.1 Creación Comité de Participación Ciudadano -CPC 26
14.2 Reuniones CPC 26
15. Programa manejo para la educación y capacitación del personal vinculado al proyecto y la comunidad 26
16. Gestión social interventoría 27
16.1 Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría 27
17. Comités de seguimiento 27
18. Directorio institucional-San Pedro de Urabá 28
19. Conclusiones y recomendaciones de interventoría 29
20. Anexos 30
21. Referentes bibliográficos 30

Listado de Ilustración

Ilustración 1:Municipio de San Pedro de Urabá. 7
Ilustración 2: Municipio de San Pedro de Urabá. 7

Listado de tablas

Tabla 1:Contrato de obra 9
Tabla 2:Contrato de interventoría 10
Tabla 3:Legislación relacionada con la Gestión Social 14
Tabla 4:Listado personal contratado-Contratista 14
Tabla 5:Listado personal contratado-Interventoría 15
Tabla 6:Hojas de vida recibidas-octubre 20
Tabla 7:Mano de obra contratada-Octubre 2024 21
Tabla 8:Inducción al área social-30102024 27
Tabla 9:Relación mensajería octubre 2024 27
Tabla 10: Comités de seguimiento 27

Listado de fotografías

Foto 1:Cartelera informativa mes de octubre 2024 22
Foto 2:Buzón de sugerencias 23
Foto 3:PAC 25
Foto 4: Inducción al área social 26
Foto 5:Inducción al área social 26
Foto 6 :Comité N.20-24/10/2024 27
Foto 7:Comité N.20-24/10/2024 27

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.8 OCTUBRE 2024 SAN PEDRO DE URABÁ	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA

INTRODUCCIÓN

Mediante licitación pública Nro. 15372, la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física (SIF). Adjudicó el contrato N°23OO111B1477 DE 2023 al CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023 Integrado por: CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con una participación del 90% y BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A., cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1", por un valor inicial de $11.572.085.288,00 y un A.I.U. del 33,05% con un plazo de (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 25 de diciembre de 2023.

De igual manera, y con el objeto de garantizar el cumplimiento al contrato y de garantizar la calidad de las obras, la misma entidad adjudico al CONSORCIO DAVASA SAVAD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.903.676-9 (95%) CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC NIT 901.244.298-3 (5%), el contrato N°23SS111B1469 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1" por un valor de $995.369.918 incluido el IVA de 19% con un factor multiplicador de Uno punto noventa y dos (1,92%) con un plazo de (2) meses contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio de actividades sin superar el 25 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, a las vías mencionadas se les pretende mejorar las condiciones de movilidad como factor de incremento de la calidad de vida y bienestar para los habitantes de los sectores y los potenciales usuarios de la vía, garantizando la conectividad local y regional, lo que permitirá mejorar las condiciones de operación de la infraestructura vial existente. La modalidad de selección será la establecida en la normatividad vigente.

El presente informe da cuenta de los avances de la ejecución actual del proyecto, las actividades desarrolladas en el campo de intervención, contempladas en el plan de gestión y bajo los lineamientos de la Guía de Manejo Socioambiental y SST de la Gobernación de Antioquia; el acompañamiento a la comunidad, las reuniones con líderes comunitarios y miembros de grupos de base, actividades que requieren de continuo seguimiento y se hacen necesarias, permitiendo el empoderamiento y la corresponsabilidad de la comunidad con la pavimentación y mantenimiento de la vía y el sentido de pertenencia con las obras que se adelantan.

1. Descripción general de proyecto

El presente proyecto consiste en llevar a cabo la pavimentación de la vía departamental en el municipio de **San Pedro de Urabá- El Carmelo - El Tambito (62AN02-2), Vía de tercer orden, Inicio: K54+600 (Latitud: 08° 17' 01.90" N Longitud: 076° 22' 45.41" W), Fin: K53+600 (Latitud: 08° 17' 17.91" N Longitud: 076° 22' 16.88" W)** aproximadamente, ubicado en el oriente de la subregión de Urabá. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Valencia (Córdoba). La temperatura promedio en este municipio es de 27 C °. Según la Proyección DANE 2022 el municipio de San Pedro de Urabá tiene una población de 32.646 habitantes. Vía Principal: Medellín – Túnel de Occidente – San Jerónimo – Uramita – Dabeiba – Mutatá – Chigorodó – Currulao – San Pedro de Urabá.

Los tramos viales a intervenir en general se caracterizan por tener una calzada sencilla de dos carriles (bidireccional), con anchos de vía actual que van aproximadamente desde los 4m a los 6m, bermas y cunetas con radios de curvatura horizontales que oscilan entre los 8 m y 120 m y con pendientes entre el 2% y el 13%, en topografía variada entre llano, montañoso y escarpada; se encuentran en afirmado, en regular estado; carecen de cunetas laterales para la conducción de aguas superficiales dificultando un buen drenaje de las vías; igualmente existen diferentes alcantarillas las cuales no cumplen con la evacuación de las aguas, en razón a que no están funcionando correctamente ya sea por insuficiencia hidráulica, por colmatación, falta mantenimiento o a causa de que las estructuras como: descoles, pocetas, guardarruedas, muros cabezal, entre otros, se encuentran deterioradas; igualmente se presenta socavación en algunas partes de los terrenos.

La afectación de las vías es una situación que genera aumentos en los tiempos de viaje y costos de transporte, debido a la disminución de la velocidad que por precaución los vehículos deben tener al transitar por esos sitios y se generan daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, aumentando el riesgo de accidentalidad en las vías, ocasionando menor oferta y demanda en los productos de las regiones, todo lo anterior afecta la calidad de vida de los habitantes de las regiones.

Con la intervención, se pretende mejorar las condiciones de movilidad como factor de incremento de la calidad de vida y bienestar para los habitantes del sector y los potenciales usuarios de las vías, garantizando la conectividad local y regional, lo que permitirá mejorar las condiciones de operación de la infraestructura vial existente,

alcanzando los factores de operación, seguridad y confort mínimos exigidos por la normatividad. Este beneficio se verá reflejado en la comercialización de productos y el turismo también aumentará, permitiendo que al existir una mejor comunicación terrestre los turistas tengan mejor accesibilidad a los municipios.

2.1 Alcance del proyecto

A partir del objeto del contrato: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE – URABÁ", el contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación CON-15378 y en especial aquellas correspondientes al Lote 1, de dicho proceso, los cuales hacen parte integral de este.

El interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios-materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el anexo técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

2.2 Localización

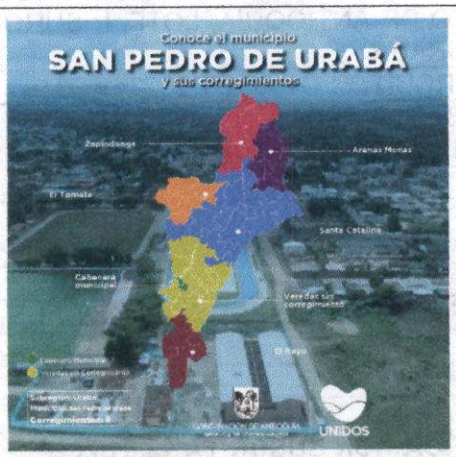


Ilustración 1:Municipio de San Pedro de Urabá.

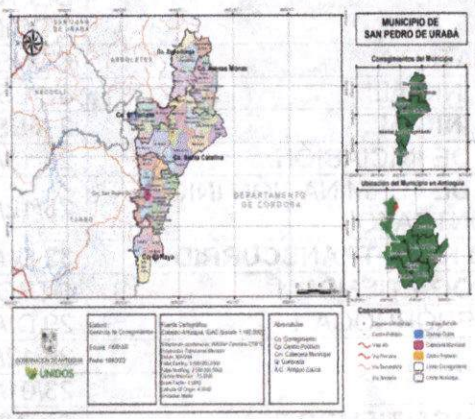


Ilustración 2: Municipio de San Pedro de Urabá.

Fuente: Gerencia de Corregimientos Departamento de Antioquia.

El municipio de San Pedro de Urabá, está ubicado en el oriente de la subregión de Urabá. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Valencia (Córdoba). La temperatura promedio en este municipio es de 27 C °. Según la Proyección DANE 2022 el municipio de San Pedro de Urabá tiene una población de 32.646 habitantes. Vía Principal: Medellín – Túnel de Occidente – San Jerónimo – Uramita – Dabeiba – Mutatá – Chigorodó – Currulao – San Pedro de Urabá.

2.3 Hidrografía

Es recorrido por el río San Juan que desemboca al Atlántico, atravesándolo de sur a norte, y por sus principales afluentes. Además, Aguas Claras, El Caimán, El Pirú, Quebrada del Medio, Molenillo, y Zapindonga entre otros, les dan riqueza a sus suelos.

Topografía Plana, ondulada y quebrada. Hecho que favorece la producción agropecuaria, predominando la cría del ganado vacuno con permanente salida hacia los mercados de Medellín, también el cultivo del maíz, la papaya, el plátano y el arroz.

(información sustraída página alcaldía municipal- San Pedro de Urabá).

2.4 Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	N. 23OO111B1477
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE – OCCIDENTE – URABÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023
VALOR INICIAL:	$ 11.572.085.288
PLAZO INICIAL:	**2 MESES SIN SUPERAR AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIACIÓN:	23/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	25/12/2023
TIEMPO REAL TRANSCURRIDO	**32 DÍAS**
PRÓRROGA TIEMPO 1	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 22/12/2023**
PLAZO PRÓRROGA 1	29 DÍAS
DESDE	26/12/2023
HASTA	23/01/2024
PRÓRROGA TIEMPO 2	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 19/01/2024**
PLAZO PRÓRROGA 2	3 MESES (90 DÍAS)
DESDE	24/01/2024
HASTA	23/04/2024

SUSPENSIÓN 1	1 MES (30 DÍAS)
DESDE	18/04/2024
HASTA	18/05/2024
REINICIO DE SUSPENSIÓN 1	18/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	23/05/2024
PRÓRROGA TIEMPO 3	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/05/2024**
PLAZO PRÓRROGA 3	2 MESES (60 DÍAS)
DESDE	23/05/2024
HASTA	23/07/2024
FECHA FINAL DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2024
PRÓRROGA TIEMPO 4	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/07/2024**
PLAZO PRÓRROGA 4	1 MESES (30 DÍAS)
DESDE	23/07/2024
HASTA	23/08/2024
PRÓRROGA TIEMPO 5	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 20/10/2024**
PLAZO PRÓRROGA 5	2 MESES 2 DÍAS (62 DÍAS)
DESDE	20/10/2024
HASTA	22/12/2024
SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPERVISOR	Uriel Alonso Suaza Arboleda

Tabla 1:Contrato de obra

2.4 Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N. 23SS111B1469 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. – LOTE 1.
CONTRATISTA:	CONSORCIO DAVASA 23
VALOR INICIAL:	$ 995.369.918
PLAZO INICIAL:	**2 MESES SIN SUPERAR AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIACIÓN:	23/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	25/12/2023
TIEMPO REAL TRANSCURRIDO	**32 DÍAS**
PRÓRROGA TIEMPO 1	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 22/12/2023**
PLAZO PRÓRROGA 1	29 DÍAS
DESDE	26/12/2023
HASTA	23/01/2024
PRÓRROGA TIEMPO 2	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 19/01/2024**
PLAZO PRÓRROGA 2	3 MESES (90 DÍAS)
DESDE	24/01/2024

HASTA	23/04/2024
SUSPENSIÓN 1	1 MES (30 DÍAS)
DESDE	18/04/2024
HASTA	18/05/2024
REINICIO DE SUSPENSIÓN 1	18/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	23/05/2024
PRÓRROGA TIEMPO 3	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/05/2024**
PLAZO PRÓRROGA 3	2 MESES (60 DÍAS)
DESDE	23/05/2024
HASTA	23/07/2024
FECHA FINAL DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2024
PRÓRROGA TIEMPO 4	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/07/2024**
PLAZO PRÓRROGA 4	1 MESES (30 DÍAS)
DESDE	23/07/2024
HASTA	23/08/2024
PRÓRROGA TIEMPO 5	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 20/10/2024**
PLAZO PRÓRROGA 5	2 MESES 9 DÍAS (69 DÍAS)
DESDE	20/10/2024
HASTA	31/12/2024
SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPERVISOR	Uriel Alonso Suaza Arboleda

Tabla 2:Contrato de interventoría

3. Metodología gobernación de Antioquia

La Secretaría de Infraestructura Física -SIF- es una dependencia del nivel central de la Gobernación de Antioquia que tiene como responsabilidad formular, ejecutary evaluar políticas de construcción y mejoramiento del espacio público. Es la Secretaría encargada de realizar la gestión, diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de uso abierto que demande el progreso del departamento. Lo anterior propendiendo por la protecciónde l medio ambiente y el desarrollo sostenible.
En este contexto, en 2022, la SIF formuló la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo"* con el fin de:

> "*dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables, y de otra índole(requisitos de la Gobernación de Antioquia), por cada una de las partes interesadas (Gobernación de Antioquia, municipios, interventoría y contratista) que participan en el desarrollo de dichos proyectos de infraestructura, mediante la formulación,* implementación *y seguimiento de planes de manejo social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo (SST)."(pág. 7)*

Asimismo, como indica la Guía, el ámbito para su de aplicación está definido por:

> *"el Departamento de Antioquia y se deberá implementar por las diferentes dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia, así como para* los *125 municipios del Departamento, interventorías y contratistas que ejecuten proyectos de infraestructura, con el fin de facilitar la identificación y mitigación de los impactos generados por las obraspúblicas en el territorio." (Ob. Cit.)*

Consecuentemente, dando cumplimiento a los lineamientos internos de la Gobernación de Antioquia, esta Guía es el marco metodológico sobre el cual se debe trabajar el Plan de Gestión Social y el proceso de apoyo, seguimiento y evaluación de la presente interventoría.

A lo anterior se suma lo dicho en el contrato 23OO111B1477 en su cláusula 10, Obligaciones Generales del Contratista, cuando se estipula:

"22. Elaborar e implementar el documento PMA, bajo los lineamientos contenidos en LA GUÍA DE MANEJO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA."

4. Marco normativo

La interventoría del componente social al Contrato de Obra No 23OO111B1477 de 2023, tuvo en cuenta las normas descritas que regulan la Gestión Social del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1", teniendo siempre como referencia el marco constitucional sobre Participación Ciudadana y demás normas concordantes.

NORMAS CONSTITUCIONALES	
Constitución Política Colombiana	Expedida en el año de 1991: Título I de los principios Fundamentales y Título II de los Derechos, Garantías yDeberes.
NORMAS LEGALES	
Ley 134 de 1994 de	Ley estatutaria de los mecanismos de participación

ParticipaciónCiudadana.	del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa;el referendo; la consulta popular, del orden nacional,departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.	Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015Gobernación de Antioquia.	En virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Antioquia se permite presentar Pliego de Condiciones (Licitación Pública No. 9422) y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.
Resolución 1917 de 2018	Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia
Artículo 1° del Decreto Departamental No. 0007 del 2 de enero de 2012	Delega la competencia en el secretario de InfraestructuraFísica de la Gobernación de Antioquia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios,sin consideración a la cuantía, encaminados al desarrollo de la misión, objetivos y funciones, definidos por la Ordenanza 012 del 14 de agosto de 2008 y el Decreto
	2575 del 14 de octubre de 2008 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen.

Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto1082 de 2015.	Seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será el contratista, el asegurado será el contratista y/o la entidad y los beneficiarios los terceros afectados y/o la entidad.
Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 65 de la Ley 1819 de 2016.	Acreditación de aportes derivado del contrato.
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana.
Ley 850 de 2003	Las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.
Ley 823 de 2003 (Julio 10)	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Sentencia T-135/13.	Obras de desarrollo y progreso frente a la protección de derechos fundamentales de las personas - Participación y concertación de personas afectadas por el desarrollo de megaproyectos- Corte Constitucional. 2013.
Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, gobernación de Antioquia2022	La Guía de Gestión Socio-ambiental del departamento se construye para funcionarios de la Gobernación de Antioquia y municipios del departamento, interventorías y contratistas, con el fin de facilitar la identificación rigurosade los impactos generados por las obras públicas en el Territorio.
Licitación pública 15372	*"Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1"*
Contrato 23OO111B1477 de 2023	*"Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia.Lote 1"*

Contrato de interventoría 23SS111B1469	*Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal Para el Mejoramiento y Mantenimientode las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos Del Departamento De Antioquia. Lote 1*".

Tabla 3:Legislación relacionada con la Gestión Social
Fuente: Tomado de SUIN – JURISCOL http://www.suin-juriscol.gov.co y SECOP II Community.secop.gov.co

5. Plan de Gestión Social

Se iniciarán las actividades planteadas desde el componente social, cuyas estrategias obedecen al trabajo en campo desarrollado en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE – URABÁ". En el periodo comprendido desde el 20 al 31 de octubre de 2024; en el cual se llevaran a cabo encuentros de empalme entre las áreas social de interventoría y contratista, así como recorridos de reconocimientos en zonas de intervención, encuentros con líderes, visitas de gestión para permisos de intervención en predios privados, acompañamiento en la realización de procesos de actas de entorno y vecindad, acompañamiento en algunas actividades del componente técnico, ambiental y SST; así mismo, en el presente informe, se describirán avances tanto cuantitativos como cualitativos del proceso de la gestión social, logrando además, identificar alertas que dentro de la complejidad del territorio se puedan generar a la par con los avances de las obras y del proceso de la gestión social.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo mencionado anteriormente para el Plan de Gestión Social:

6. Personal mínimo requerido

6.1 Personal del contratista

N.	NOMBRES	ROLES	C.C	FECHA DE INGRESO	ESTADO
1	Rubén Saldarriaga	Director		28/10/2024	Activo
2	Cesar Idárraga	Residente civil	71587869	28/10/2024	Activo
3	Juan Guillermo Osorio Restrepo	Residente social	1040736729	24/10/2024	Activo
4	Lina Milena Hernández Velásquez	Secretaria	1041269025	24/10/2024	Activo
5	Consuelo Ramírez Mazo	Inspector SST	100711049	28/10/2024	Activo
6	Mario Antonio Espitia	Oficial	8274890	24/10/2024	Activo
7	Luis Dairo Alarcón	Ayudante	11154424	24/10/2024	Activo
8	Osvaldo Márquez Almario	Ayudante	1028033962	24/10/2024	Activo

Tabla 4:Listado personal contratado-Contratista

6.2 Personal de la interventoría

N.	NOMBRES	ROLES	C.C	FECHA DE INGRESO	Estado
1	Juan José Araque Blanc	Director	79.359.550	11/12/2023	Activo
2	Camilo Valdés Velásquez	Ingeniero residente	1.110.454.880	03/01/2024	Activo
3	Jesús Ariel Morales Sarmiento	Profesional SST	93.123.356	11/12/2023	Activo
4	Jeisson Andrés Hoyos Aldana	Profesional ambiental	1.067.930.307	11/12/2023	Activo
5	Claudia Patricia Meza Donado	Profesional social	50.928.821	11/12/2023	Activo
6	Gonzalo Torres	Topógrafo	91.238.527	11/12/2023	Activo

Tabla 5:Listado personal contratado-Interventoría

6.3 Funciones del profesional social contratista

- ✓ Socialización de la información en relación a iniciación, avance y finalización de actividades técnicas.
- ✓ Divulgación al personal de obra (charlas) sobre directrices preventivas a ejecutar de medidas de manejo social. Adicionalmente realizar pedagogía a la comunidad vinculada al proyecto en temas relacionados con enfoque de género.
- ✓ Gestionar de manera oportuna permisos de acceso a predios de particulares, sobre los cuales debe realizar alguna labor para el cumplimiento del contrato, esto previo a cualquier actividad técnica.
- ✓ Elaboración y entrega de informes de manera semanal y mensual, así mismos hacer entrega de las evidencias documentales que soporten la información plasmada en dicho informe.
- ✓ Acompañar el proceso de levantamiento de actas de vecindad, así como el cierre de estas en los predios adyacentes a la ejecución del proyecto y demás zonas con posible afectación que el contratista y la interventoría consideren necesario. Así mismo, acompañar en el proceso de apertura y cierre de actas de entorno y fachada de las áreas requeridas por el proyecto; el área social será de apoyo y se encargará de establecer el contacto con los propietarios de los inmuebles y acordar las citas para las visitas de los técnicos asignados para dicha actividad.

- ✓ Atender y dar respuesta oportuna a las comunicaciones, solicitudes, quejas y/o reclamos que eventualmente se puedan presentar de parte de algún miembro de la comunidad y/o autoridades y que se encuentren relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, dejando los debidos soportes que demuestren su trámite, seguimiento y cierre.
- ✓ Establecer, mantener y garantizar el relacionamiento con las comunidades de las zonas de influencia de ejecución del proyecto, con el fin de interactuar en el desarrollo de las actividades contratadas, e informar acerca de compromisos que adquiera con grupos de interés del área donde se desarrollarán las actividades del contrato.

6.4 Funciones del personal residente social de la interventoría

- ✓ Apoyar la realización y cumplimiento de todos los objetivos contractuales.
- ✓ Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previamente se han pactado entre el contratista e interventoría, mediante el seguimiento de actividades desarrolladas desde el área social. En este sentido, vigilar que todas las garantías del contrato se mantengan vigentes hasta finalizar el mismo.
- ✓ Evaluar previo a la realización de actividades el plan de gestión social a ejecutar, así como la gestión de riesgos / oportunidades y las funciones de seguimiento y control.
- ✓ Sostener una comunicación fluida y coordinada entre todas las áreas involucradas en la ejecución del proyecto.
- ✓ Organizar reuniones, conformar comités de trabajo y pedir informes de los procesos y verificar que todos los procesos se lleven de manera adecuada.
- ✓ Brindar soluciones asertivas en caso de presentarse dificultades en la ejecución de las tareas.
- ✓ Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados en la ejecución del proyecto.
- ✓ Revisar e identificar alteraciones en el presupuesto de ejecución.
- ✓ Reportar al cliente o a la autoridad competente, inconsistencias en el incumplimiento del contrato que dé lugar a "actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el incumplimiento del contrato".

- ✓ Entregar de forma oportuna los informes que certifiquen el cumplimiento y el control de las operaciones.
- ✓ Preparar y entregar los informes requeridos por el cliente y los organismos de control.
- ✓ Llevar registro y control del presupuesto, con el fin de tener un orden.
- ✓ Brindar acompañamiento a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de evaluar y aprobar las mismas.

7. Descripción de las actividades del plan de gestión social desarrolladas

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **20 al 31 de octubre 2024,** en el Plan de Gestión Social; con este, se pretende implementar medidas de manejo que permitan la iniciación de actividades planteadas desde el componente social, cuyas estrategias obedecen al trabajo desarrollado en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE – URABÁ"; en el cual se llevan a cabo acciones específicas que contribuyen con el logro de los objetivos planteados.

En este sentido, se realizó acompañamiento, seguimiento y orientación permanente a las actividades ejecutadas desde el área social de interventoría. Desde el componente social del contratista se han liderado algunos encuentros de interacción con los líderes del sector, buscando hacer un trabajo articulado en beneficio de los participantes del proyecto. Así mismo, se realizó orientación a la comunidad, atendiendo de forma oportuna las inquietudes desde un trato cordial, amable y respetuoso.

8. Programa de gestión social

Se hace la salvedad previa a la construcción de este informe que, tanto el contrato de obra como el de interventoría estuvo contractualmente suspendido desde el 21 de agosto de 2024 hasta el 20 de octubre de 2024, fecha en la cual la Entidad dio la orden de reinicio. Asimismo, se autorizó y formalizó la Prórroga #5 Adición #1 por un término dos meses y ocho días para interventoría, contados a partir del 20 de octubre de 2024, con lo que la nueva fecha de terminación quedó estipulada para el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se suscribió la Modificación 2 del alcance físico objeto del contrato de obra # 23OO111B1477 de 2023, en relación con la disminución de las que se habían establecido en el contrato primigenio.

Durante el periodo reportado en el presente informe, la interventoría realizó seguimiento a las acciones ejecutadas desde la gestión social del contratista, las cuales contribuyen con el avance y ejecución de actividades; su vez, se orientan desde el componente social para mitigar dificultades y buscar alternativas que aporten al bienestar comunitario. No obstante, y tras haber reiniciado labores el día lunes 21 de octubre del 2024, luego del segundo periodo de suspensión del contrato, quien suscribe y haces las veces de residente social de interventoría, mediante llamada telefónica se hizo empalme con el profesional social a cargo del municipio, con el fin de encuadrar el hecho de que se retoman actividades desde todas las áreas en este municipio.

9. Programa para reconocimiento del entorno

Este programa tiene como objetivo:

- Implementar medidas de manejo que propicien el reconocimiento del entorno en el cual se desarrolla el proyecto, a través de actividades que permitan identificar el estado actual del área de influencia de la obra, y en caso de generar algún daño iniciar con el proceso de reparación directa.

Para este periodo se continuó con la implementación de las medidas de manejo que propician desde el programa de reconocimiento del entorno, en el cual se desarrolla el proyecto, a través de actividades que permiten identificar el estado actual del área de influencia de la obra, y en caso de generar algún daño iniciar con el proceso de reparación directa.

Para el periodo del presente informe se describen las siguientes actividades ejecutadas por el contratista:

9.1 Actas de vecindad

Durante el periodo reportado no se realizó apertura y/o cierre de actas de vecindad ya que no fue necesario.

9.2 Actas de entorno

El objetivo del reconocimiento del entorno en el cual se desarrolla el proyecto consiste en restablecer las condiciones originales de las propiedades afectadas, portadas, cercados y demás de las zonas verdes, que hayan sufrido daños por las actividades generadas de la obra. Adicionalmente, se busca realizar actividades de apoyo legal y de información y

asesoría a los propietarios del área de influencia directa que pueda presentar algún tipo de afectación sobre sus predios como consecuencia de la ejecución de alguna de las obras o actividades del proyecto, mediante la recepción y atención (incluye dar respuesta) a las quejas o reclamos que puedan presentarse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Durante el periodo reportado no se realizó apertura y/o cierre de actas de vecindad ya que no fue necesario.

9.3 Permiso de intervención en predios privados

Desde el proceso de acompañamiento y apoyo que realiza interventoría al proyecto, se permitió dar inicio a algunas labores constructivas desde el área técnica identificadas y, de esta manera, minimizar impactos negativos en y para la comunidad.

En este periodo del mes de octubre de 2024, no se gestionó permisos para intervención en predios privados dado que no hubo la necesidad.

10. Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

El objetivo del programa, consiste en:

- Reconocer el territorio antes de la ejecución del proyecto y restablecer las condiciones originales de las propiedades, zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido afectaciones por las actividades de obra.

10.1 Reunión de inicio

No aplica para este periodo de octubre de 2024.

10.2 Reunión de avance

No aplica para este periodo de octubre de 2024.

10.3 Reunión de cierre

No aplica para este periodo de octubre de 2024.

11. Programa para la contratación de mano de obra

Los objetivos de este programa consisten en:

- Establecer mecanismos claros que permitan beneficiar a la comunidad del área de intervención directa con la contratación de mano de obra requerida para el proyecto.
- Contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto.

El contratista recibe hojas de vida por parte de la Alcaldía Municipal, así como por medio de la entrega en físico en la oficina del PAC y envío en digital al correo electrónico del área social del contratista juan.osorio@consap.co.

Tal como se puede apreciar en la tabla siguiente, en relación a las hojas de vida recolectadas por el contratista durante el periodo de octubre, se tiene que en total se recibieron 0 hojas de vida.

Tota, hojas de vida-enero	Total, hojas de vida-febrero	Total, hojas de vida-marzo	Total, hojas de vida-abril	Total, hojas de vida-mayo	Total, hojas de vida-junio	Total, hojas de vida-julio	Total, hojas de vida-agosto	Total, hojas de vida-MOC	Total, hojas de vida-MONC	Total, hojas de vida-Hombres	Total, hojas de vida-Mujeres
28	**23**	**10**	**17**	**5**	**0**	**0**	**0**	**5**	**80**	**78**	**7**

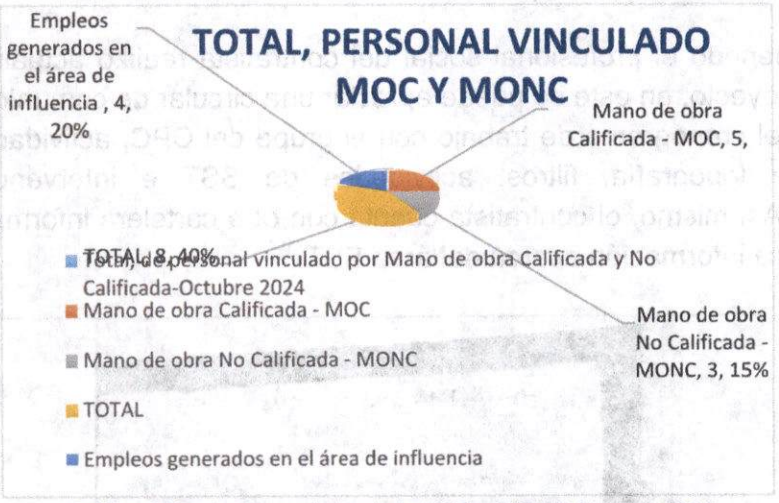
Tabla 6:Hojas de vida recibidas-octubre

En la siguiente tabla, se relaciona un análisis del personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) y personal vinculado por género en el periodo de octubre de 2024 reportado:

Total, de personal vinculado por Mano de obra Calificada y No Calificada-Octubre 2024	
Mano de obra Calificada - MOC	5
Mano de obra No Calificada - MONC	3
Porcentaje Mano de obra Calificada - MOC	62.5%
Porcentaje Mano de obra No Calificada - MONC	37.5%
TOTAL	**8**
Empleos generados en el área de influencia	4
Porcentaje Empleos generados en el área de influencia	50%
Total, de personal vinculado por género	
Número de Mujeres vinculadas	2
Número de Mujeres vinculadas MOC	2
Número de Mujeres vinculadas MONC	0
Porcentaje Mujeres vinculadas MOC	25%
Porcentaje Mujeres vinculadas MONC	0%
Número de Hombres vinculados	6

Número de Hombres vinculados MOC	3
Número de Hombres vinculados MONC	3
Porcentaje Hombres MOC	37.5%
Porcentaje Hombres MONC	37.5%
TOTAL	**8**

Tabla 7:Mano de obra contratada-octubre 2024



Gráfica 1:Total, personal vinculado MOC y MONC-Octubre 2024

12. Programa de comunicación y divulgación

Los objetivos de este programa están enfocados en:

- Establecer los mecanismos de interacción comunitaria e institucional para realizar los procesos de divulgación y socialización del proyecto.
- Diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficios del proyecto, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento y bondades del proyecto.

12.1 Avisos metálicos

Dada las características del proyecto, estos pueden ser remplazados por pasacalles, pero depende del Plan de Manejo de Tránsito que ha de presentar el contratista. En este periodo en específico no fue necesario montar o desmontar pasacalles ya que los que actualmente están montados aún son necesarios para orientar a los transeúntes en la zona.

12.2 Cartelera informativa

Al inicio del proyecto se definió la ubicación de una cartelera de fácil visualización, para informar y difundir las actividades del proyecto a la comunidad. El contratista ubicó de acuerdo a la facilidad de atención, una cartelera informativa la cual fue revisada por interventoría y cumple con las especificaciones del manual de obra.

Durante este periodo el profesional social del contratista realizó actualizaciones de la cartelera del proyecto, en este se puede apreciar una circular de comunicación de cierre vial, así como el cronograma de trabajo con el grupo del CPC, actividades mecánicas, actividades de topografía, filtros, actividades de SST e intervención de obras transversales. Así mismo, el contratista cuenta con otra cartelera informativa interna en la que se publica información acerca del área SST.



Foto 1:Cartelera informativa mes de octubre 2024

12.3 Buzón de sugerencias

El Buzón de sugerencias se encuentran ubicado en un punto de fácil acceso para la comunidad, durante este periodo se realizó la apertura del buzón de sugerencias, en el cual no se encontró PQRS.

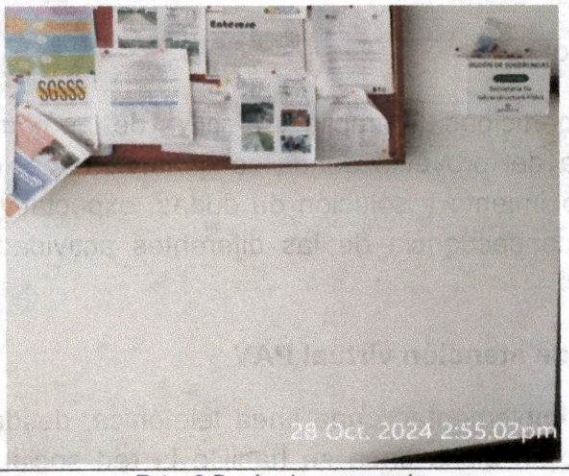


Foto 2:Buzón de sugerencias

12.4 Pautas radiales

Se definirá dentro el Plan de Comunicaciones en el Plan de Manejo Social, durante el mes de octubre de 2024, no se utilizó este canal de comunicación.

12.5 Redes sociales

Durante el periodo del mes de octubre de 2024, no se utilizaron medios de difusión de información referente a la continuidad del proyecto.

12.6 Socialización con la comunidad

Desarrollar estrategias de comunicación que permitan ofrecer información clara, oportuna y continua sobre el proyecto y el Plan de Manejo, Social, Ambiental y SST a la comunidad beneficiaria del proyecto; con el fin de disminuir los impactos por la especulación en torno al proyecto y promover la activa participación de las comunidades.

Durante este periodo del mes de octubre no se reportan actividades de socialización con personas del área de influencia directa o interesados en el proyecto.

13. Programa para la atención a la comunidad interesados en el proyecto

Este tiene como objetivo:

- Garantizar una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto donde se generen espacios adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generen como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto.

13.1 Ubicación punto de atención virtual PAV

Para este caso se ha implementado una línea telefónica, desde donde se atiende al ciudadano. Igualmente, en dicha línea se habilitó la red social WhatsApp, medio de comunicación con el cual el contratista mantiene informado en tiempo real a la comunidad residente del sector, Juntas de Acción Comunal, Comité de Participación Ciudadano y sectores del transporte público, entre otros. Asimismo, se ha habilitado el correo electrónico para efectos de comunicación.
Correo Electrónico: Juan.osorio@consap.co
Línea Telefónica: 3027695729
Horarios de Atención:
lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 a.m.

Durante el periodo de octubre no se atendieron casos mediante el PAV.

13.2 Ubicación punto de atención al ciudadano PAC

El espacio se encuentra ubicado en el Municipio de San Pedro de Urabá en el sector conocido como Urbanización Aeropuerto, el cual cuenta con medios virtuales de atención y comunicación. Así mismo, se cuenta con un profesional social quien realiza las atenciones a los requerimientos de la comunidad. También se dispuso de una oficina adecuada para el desarrollo de este proceso.
Horarios de Atención:
lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 a.m.

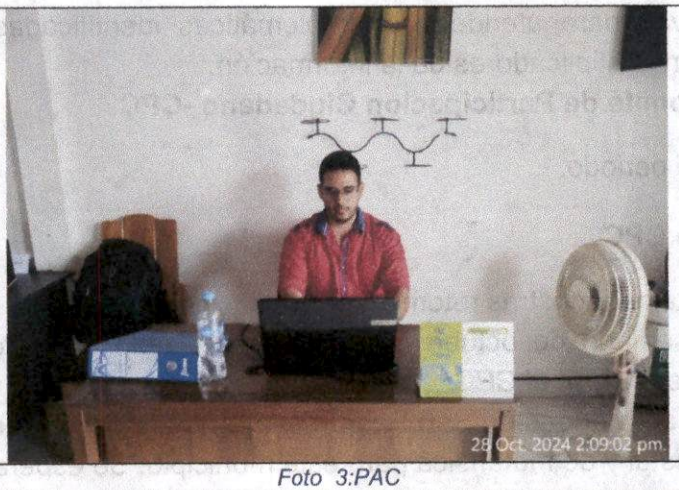


Foto 3:PAC

13.3 PQR, S

Durante el periodo del mes de octubre no se recibió ni se cerró PQRS alguna.

14. Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

Objetivo:

- Contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico, en caso de encontrar un hallazgo fortuito.

Pese a que en pliegos de condiciones, estudios previos y anexos técnicos no se indican que dicho proyecto será de riguroso desarrollo durante el proyecto, interventoría ha orientado al contratista a brindar capacitaciones al personal de obra respecto a lo descrito en la Guía de Manejo Socioambiental para entender de manera correcta en caso de presentarse alguna novedad con respecto a este tema.

14. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria

Objetivo:

- Crear un espacio de participación comunitaria, en el cual se brindará información de los avances de las actividades de obra y a su vez serán abordados los cambios generados en la dinámica del territorio y las proyecciones futuras con la operación del proyecto, con el fin de que los integrantes del comité aporten en la construcción

de alternativas para atender las problemáticas identificadas y finalmente se conviertan en multiplicadores de la información.

14.1 Creación Comité de Participación Ciudadano -CPC

No aplica para este periodo.

14.2 Reuniones CPC

Por lo atípico de este periodo, tras retomar actividades posteriores a la suspensión y dado que en la última semana de octubre el contratista retorno al sector, no fue posible programar un encuentro con el CPC; considerando además que en el mes de julio se dio por terminadas las actividades en San Pedro de Urabá a la espera de la aprobación de la adición presupuestal y de metafísica para este municipio. Se espera citar al CPC para la reunión de cierre del proyecto.

15. Programa manejo para la educación y capacitación del personal vinculado al proyecto y la comunidad

Objetivo:

- Entrenar al personal que labora en el proyecto en aspectos relacionados con las medidas de manejo social que se deben implementar en el proyecto, con el fin de que establezcan relaciones armónicas con las comunidades del área de influencia

Durante el período del mes de octubre dado que el personal colaborador se incorporó el 28 de octubre, en este tiempo se hizo inducción al área social.



Foto 4: Inducción al área social



Foto 5:Inducción al área social

Fecha	Lugar	Tema	No asistentes
30/10/2024	Centro de acopio	Inducción al área social	7
		Total	**7**

Tabla 8:Inducción al área social-30102024

16. Gestión social interventoría

16.1 Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría

Durante el periodo que se reporta el seguimiento a las acciones realizadas o implementadas por el contratista, el área social de la interventoría realizó las siguientes solicitudes:

N.	Fecha	Medios	Anexo N.	De	Para	Asunto
1	31102024	Correo electrónico	1	Contratista	Interventoría	Correo Informe semanal social- san pedro de Urabá-31102024

Tabla 9:Relación mensajería octubre 2024

17. Comités de seguimiento

El residente social de la interventoría participó de los siguientes Comités de obra:

Fecha	Temas tratados de gestión	Participantes
Comité N.20 24/10/2024	Prestación de requerimientos para el cierre de los sectores. Fecha de las reuniones de cierre para los municipios de Salgar y Betania. Ausencia de un profesional social en Liborina. Retomar labores en San Pedro de Urabá.	✓ Contratista. ✓ Interventoría. ✓ Supervisor civil SIF.

Tabla 10: Comités de seguimiento



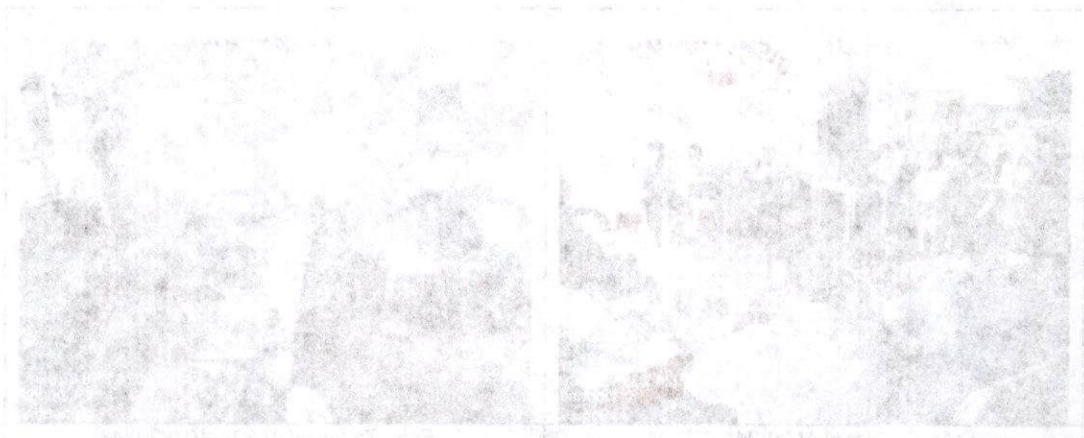
Foto 6 :Comité N.20-24/10/2024



Foto 7:Comité N.20-24/10/2024

18. Directorio institucional-San Pedro de Urabá

Nombre	Institución	Contacto telefónico	Observación
Omar HUMANEZ	Presidente JAC	3107169710	Junta Acción Comunal El Zumbido
Jairo Márquez	Presidente JAC	3104479952	Junta Acción Comunal La Nevada
William Atencia	Vicepresidente JAC	3104304367	Junta Acción Comunal La Nevada
Alexander	Secretario de Gobierno San Pedro de Urabá	3228527521	
Fabian	Secretario De Planeación San Pedro de Urabá	3155578001	
Nicolas	Personería Municipal San Pedro de Urabá	3214477506	
	Secretaria		
	Comandante Policía San Pedro de Urabá	323 3631121	
	Párroco San Pedro de Urabá		
	Alcaldía de San Pedro de Urabá		
	Gestión del riesgo de desastres		http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28732
	Emisora San Pedro de Urabá	3113948628	
	Bomberos San Pedro de Urabá		https://web.facebook.com/bomberos.spu.1/?_rdc=1&_rdr



19. Conclusiones y recomendaciones de interventoría

Al retomar actividades en el municipio, la comunidad se muestra entusiasta frente a la adición de la longitud del área de pavimentación.

Se recomienda al contratista mantener la buena comunicación con lideres y comunidad en general, con el fin de propiciar el trabajo en equipo y facilitar las labores de ejecución de obra y en este sentido avanzar en el menor tiempo posible.

20. Anexos

Anexo 1. Correo Informe semanal social- san pedro de Urabá-31102024
Anexo 2. Informe semanal del 28 de otubre al 01 de noviembre

Link para descargar anexos:
https://onedrive.live.com/?id=3D776CBC6F13CE1%21s088e7c360b1b49b48f878ac48a959018&cid=03D776CBC6F13CE1

21. Referentes bibliográficos

..\DOCUMENTACIÓN TÉCNICA\23. Anexo 1- Anexo Técnico Circuitos 1 lotes FINAL (1).pdf

Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura.